



De: Dirección General de Planificación y Equidad
A: Dirección del Servicio Provincial de Zaragoza.

Asunto: Instrucciones sobre el procedimiento de septiembre del fuera de plazo para la realización del Acto Público.

Esta Dirección General, en el uso de la facultad prevista en el apartado vigesimoprimer de la “Orden ECD/412/2020, de 27 de mayo, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2020/2021 (“Boletín Oficial de Aragón” núm. 104, de 28 de mayo de 2020)”, emite las siguientes instrucciones:

**A. DESARROLLO DEL PROCESO DEL FUERA DE PLAZO (FASE II):
ACTO PÚBLICO PROVINCIA ZARAGOZA 1 DE OCTUBRE DE 2020**

1. Podrán participar en esta Fase II todas aquellas personas que reúnan los requisitos de acceso en estudios de Formación Profesional, independientemente de haber participado con anterioridad en el proceso, incluso si ya se le ha adjudicado una plaza en fases anteriores y están matriculados en algún centro.
2. El lunes 28 de septiembre se habilitará en la web del Departamento de Educación (www.educa.aragon.es/admision) acceso a la aplicación donde estarán disponibles las vacantes que se ofertan en esta fase del fuera de plazo.
Desde esta aplicación los interesados deberán inscribirse para solicitar únicamente el tipo de enseñanza al que se desea concurrir (Formación Profesional Básica, Grado Medio o Grado Superior).
3. El interesado solo podrá realizar una inscripción por Enseñanza. Si alguien está interesado en cursar varias enseñanzas, deberá realizar varias solicitudes (una para Formación Profesional Básica, otra para Grado Medio y otra para Grado Superior, en su caso).
4. El miércoles 30 de septiembre se adjudicará un número aleatorio a cada solicitud y posteriormente, se realizará un sorteo en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para determinar a partir de qué número de solicitud se comienzan a adjudicar las plazas vacantes.
5. El número asignado a cada solicitud será publicado en la web del Departamento de Educación con fecha 30 de septiembre.
6. El jueves 1 de octubre se realizará presencialmente la adjudicación de vacantes en el salón de acto del Centro de Profesorado Juan de Lanuza, sito en la Calle Buen Pastor, 4 de Zaragoza.
7. En la web del Departamento de Educación se publicará un listado asignando a cada solicitante el horario concreto en el que deberá acudir presencialmente a la sede indicada en el punto anterior, para evitar aglomeraciones. Si un solicitante no acude puntualmente al acto, perderá su turno de elección de plaza.

8. Los participantes deberán llevar consigo el impreso de petición de enseñanza que se generó en el portal del Departamento.
9. Una vez se inicie el acto en el salón de actos del CP Juan de Lanuza se llamará por orden publicado a los participantes para que escojan una de las plazas vacantes. Estas plazas estarán a disposición de los participantes en la web elaborada por el Departamento para realizar un seguimiento de la adjudicación en tiempo real. **En todo momento se deberán cumplir las medidas higiénico-sanitarias establecidas.**
10. Una vez elegida la vacante, el Presidente de la Comisión (o su suplente) rellenará la solicitud con el centro adjudicado, firmando la misma.
11. Se informará por micrófono de la vacante adjudicada y se proyectará. Este proceso se actualizará en la web del Departamento pudiéndose seguir a través de los dispositivos móviles de los participantes.
12. El solicitante al que se haya adjudicado una plaza acudirá al Centro en la que se encuentre la misma para matricularse, presentando la solicitud firmada y sellada por el presidente de la Comisión de Garantías generado en este proceso de fuera de plazo. Asimismo, deberá aportarse el documento justificativo del requisito de acceso alegado en la solicitud (título, certificado prueba de acceso, etc.).
13. El plazo máximo de matriculación será hasta el viernes 2 de octubre. Salvo que el centro adjudicado tenga establecido un sistema de matriculación presencial, este trámite se realizará telemáticamente.
14. Si finalizado el correspondiente plazo no han cumplido con el mencionado trámite, decaerá su derecho a la plaza obtenida.

***B. DESARROLLO DEL PROCESO DEL FUERA DE PLAZO (FASE III):
ACTO PÚBLICO PROVINCIA ZARAGOZA 1 DE OCTUBRE DE 2020***

1. Podrán participar en esta Fase III todas aquellas personas que reúnan los requisitos de acceso en estudios de Formación Profesional, independientemente de haber participado con anterioridad en el proceso, incluso si ya se le ha adjudicado una plaza en fases anteriores y están matriculados en algún centro.
2. El jueves 15 de octubre se habilitará en la web del Departamento de Educación (www.educa.aragon.es/admision) acceso a la aplicación donde estarán disponibles las vacantes que se ofertan en esta fase del fuera de plazo. Desde esta aplicación, los interesados deberán inscribirse para solicitar únicamente e el tipo de enseñanza al que se desea concurrir (Formación Profesional Básica, Grado Medio o Grado Superior).
3. El interesado solo podrá realizar una inscripción por Enseñanza. Si alguien está interesado en varias enseñanzas, deberá realizar varias inscripciones (una para Formación Profesional Básica, otra para Grado Medio y otra para Grado Superior, en su caso).
4. El lunes 19 de octubre se adjudicará un número aleatorio a cada solicitud y, posteriormente, se realizará un sorteo en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para establecer a partir de qué número de solicitud se comienzan a adjudicar plazas vacantes.

5. El número asignado a cada solicitud será publicado en la web del Departamento de Educación con fecha 19 de octubre.
6. El martes 20 de octubre se realizará presencialmente la adjudicación de vacantes en el salón de acto del Centro de Profesorado Juan de Lanuza, sito en la Calle Buen Pastor, 4 de Zaragoza.
7. En la web del Departamento de Educación se publicará un listado asignando a cada solicitante el horario concreto en el que deberá acudir presencialmente a la sede indicada en el punto anterior, para evitar aglomeraciones. Si un solicitante no acude puntualmente al acto, perderá su turno de elección de plaza.
8. Los participantes deberán llevar consigo el impreso de petición de enseñanza que se generó en el portal del Departamento.
9. Una vez se inicie el acto en la sala habilitada del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel se llamará por el orden publicado a los participantes para que escojan una de las plazas vacantes. Estas plazas estarán a disposición de los participantes en la web elaborada por el Departamento para realizar un seguimiento de la adjudicación en tiempo real. **En todo momento se deberán cumplir las medidas higiénico-sanitarias establecidas.**
10. Una vez elegida la vacante, el Presidente de la Comisión (o el suplente) rellenará la solicitud con el centro adjudicado, firmando la misma.
11. Se informará por micrófono de la vacante adjudicada y se proyectará. Este proceso se actualizará en la web del Departamento pudiéndose seguir a través de los dispositivos móviles de los participantes.
12. El solicitante al que se haya adjudicado una plaza acudirá al Centro en la que se encuentre la misma para matricularse, presentando la solicitud firmada y sellada por el presidente de la Comisión de Garantías generado en este proceso de fuera de plazo. Asimismo, deberá aportarse el documento justificativo del requisito de acceso alegado en la solicitud (título, certificado prueba de acceso, etc.).
13. El plazo máximo de matriculación será hasta el miércoles 21 de octubre. Salvo que el centro adjudicado tenga establecido un sistema de matriculación presencial, este trámite se realizará telemáticamente.
14. Si finalizado el plazo de matrícula ésta no se ha formalizado, decaerá el derecho a la plaza obtenida.

C. Publicidad de las instrucciones

Estas instrucciones se publicarán en los tablones de anuncios de los centros educativos, de los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte y en la web educa.aragon.es/admision

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD



Fdo. Ana Montagud Pérez

